



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE BASE, REGULARIZADOS Y FORMALIZADOS, AGREMIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A. ADSCRITAS EN EL HG HUAJUAPAN ENF. MA. DEL PILAR SÁNCHEZ V., A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR QUE DEJA LA PLAZA VACANTE	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	MOTIVO	FECHA DE LA VACANTE	JORNADA Y HORARIO DE LA PLAZA VACANTE	SALARIO MENSUAL ASIGNADO AL PUESTO	TIPO DE VACANTE	ÁREA	GRUPO	RAMA
1	MEJÍA AGUIRRE IRENE SOFÍA	I00241611301 M021072000400017 (BASE)	ENFERMERA ESPECIALISTA "C"	HG HUAJUAPAN ENF. MA.DEL PILAR SÁNCHEZ V.	PROMOCIÓN ESCALAFONARÍA	01/10/2018	08 HORAS	\$ 27,383.00	DEFINITIVA	MÉDICA	PARAMÉDICA	PARAMÉDICA

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO SECTORIAL: **ENFERMERA ESPECIALISTA "C"**

FUNCIONES GENERALES

- VALORAR EL ESTADO DE SALUD DEL INDIVIDUO.
- FORMULAR DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA DEL INDIVIDUO
- JERARQUIZAR Y PRIORIZAR LAS INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN
- ELABORAR PLAN DE CUIDADOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LOS DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA DEL INDIVIDUO
- REALIZAR INTERVENCIONES PARA EL CUIDADO ESPECIALIZADO A LOS INDIVIDUOS
- UTILIZAR LA TECNOLOGÍA AVANZADA DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD DEL CUIDADO.
- DEFINIR LOS CUIDADOS ESPECIALIZADOS DE ENFERMERÍA PARA LA CONFORMACIÓN DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.
- ADMINISTRAR FÁRMACOS ESPECIALIZADOS SEGÚN EL PLAN TERAPÉUTICO O PROTOCOLOS ESTABLECIDOS
- APLICAR MODELOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA PARA LA PROVISIÓN DEL CUIDADO ESPECIALIZADO.
- IDENTIFICAR DATOS SIGNIFICATIVOS QUE PERMITAN LA ORIENTACIÓN DEL PLAN TERAPÉUTICO PARA ELABORAR INFORMES Y REGISTROS CORRESPON
- EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE LA ENFERMERÍA ESPECIALIZADA Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN TERAPÉUTICO.
- COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORA CONTINUA
- COLABORAR EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES.
- COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS TECNICOADMINISTRATIVOS.
- EVALUAR LA PRODUCTIVIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS CON BASE EN INDICADORES DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD.
- EVALUAR EL CUIDADO ESPECIALIZADO PROPORCIONADO CON BASE EN LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE SALUD DEL INDIVIDUO
- EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL PROCESO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO
- ASESORAR Y SUPERVISAR AL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN PROCESO DE FORMACIÓN
- OCLABORAR EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SERVICIO.
- PLANEAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LOS INDIVIDUOS.
- PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA IDENTIFICAR PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA QUE REQUIERAN INVESTIGACIÓN
- PARTICIPAR Y REALIZAR ESTUDIOS DE CASOS DE SU ESPECIALIDAD EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO.
- PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA O EPIDEMIOLÓGICA
- APLICAR HALLAZGOS Y PRINCIPIOS DE LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA DE LA ENFERMERÍA
- REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO SEXTO, 2 FRACCIÓN VIII, 118, 119, 120 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 82, 83, 85, 86, 88 y 89 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 08 FEBRERO AL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR SINDICALIZADO DE BASE, REGULARIZADO O FORMALIZADO, AGREMIADO A LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35 Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN Y EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (PERFIL ACADÉMICO, EXPERIENCIA, PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, DISCIPLINA LABORAL, DISCIPLINA SINDICAL, APTITUD Y ANTIGÜEDAD) SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR.

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES TENDRA QUE http:intranet.saludoax-admon.com

A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CONSTANCIA DE FUNCIONES Y EXPERIENCIA LABORAL
- G) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO H) FORMATO PARA ALTA EN SIAP Y ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTO ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
 CURP
- RFC ACTUALIZADO COPIA DE NOMBRAMIENTO COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

L.A. ALBERTO CASTELLAN

- - COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO **ACTUALIZADO**

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TÍTULO Y CEDULA DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCI-MIENTO OFICIAL Y CEDULA EN LA ESPECIALIDAD, DE POSTGRADO EN ENFERMERÍA RELACIONA-DOS CON EL SERVICIO AL QUE ESTÁ ADSCRITO.

3.1.- EXPERIENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

1 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO.

PARA OCUPAR EL PUESTO DE ENFERMERA ESPECIALISTA "C" (POR ESCALAFÓN) SE REQUIERE:

3 AÑOS COMO ENFERMERA ESPECIALISTA "A" O "B" EN UNIDADES DE 2DO. NIVEL DE ATENCIÓN O,

2 AÑOS COMO ENFERMERA ESPECIALISTA "A" O "B" EN UNIDADES DE 3ER. NIVEL DE ATENCIÓN.

3.2.- CURSOS DE CAPACITACIÓN

3.2.1.- LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO; DEBERÁN VENIR SELLADOS Y COTEJADOS POR LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA Y CALIDAD, CON CRÉDITOS OTORGADOS POR LA COMISIÓN CENTRAL O COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE CAPACITACIÓN Y SERAN CONSIDERADOS AQUELLOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS DURANTE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCU-

3.2.2.- LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO; DEBERÁN CONTAR CON CRÉDITOS DE LA INSTITUCIÓN DONDE SE HAYAN IMPARTIDO Y SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS DURANTE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.

3.2.3.- CORRELATIVAMENTE AL FACTOR CONOCIMIENTOS SE ADICIONARÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMEN-

4.- DE LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

- 4.1.- EL EXPEDIENTE DEBERÁ SER INTEGRADO POR CADA TRABAJADOR PARTICIPANTE, UNA VEZ DESCARGADOS LOS FORMATOS PARA EVALUACIÓN EL CONCURSANTE DEBERÁ:
 - A) SOLICITAR AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE TRABAJO, TRAMITAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE RELACIO-NES LABORALES SU CONSTANCIA DE SERVICIOS, Y EMITIR LA EVALUACIÓN DE SU PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA Y DISCIPLINA LABORAL, DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.
- B) SOLICITAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL, SECRETARIO GENERAL DE LA SUBSECCIÓN O DELEGADO SINDICAL, EVALUACIÓN DE DISCIPLINA SINDICAL DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO.
- C) SOLICITAR AL JEFE INMEDIATO EVALUACIÓN DE APTITUD DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCUR-SO, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE FUNCIONES Y EXPERIENCIA LABORAL

4.2.- UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE, DEBERÁ SER ENTREGADO CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE TRABAJO, EN CARPETA COLOR PAJA, CON LAS HOJAS FOLIADAS Y CON BROCHE BACO, DEBIENDO ANOTAR EN LA CARÁTULA DE LA CARPETA EL NOMBRE DEL TRABAJADOR PARTICIPANTE, LA (S) PLAZA (S) VACANTE (S) A LA (S) QUE PARTICIPA Y EL NÚMERO DE

4.3.- EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS FIRMARÁ EL ACUSE DE RECIBO DE CADA EXPEDIENTE, DEBIENDO ANOTAR EN EL FORMATO DE ACUSE LOS DATOS ESPECÍFICOS DEL EXPEDIENTE QUE RECIBE Y DEBERÁ TURNARLOS VÍA OFICIAL AL SENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

5.- DE LA EVALUACIÓN

5.1.- UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

5.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRAN LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAN PROCEDERÁ A VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN, EVALUAN-DO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS, REGISTRANDO LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS PARA DETERMINAR QUE TRABAJADOR ES GANADOR DEL CONCURSO ESCALAFONARIO.

6.- DE LOS RESULTADOS

6.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

6.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO BENEFICIADOS.

6.3. - SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN, LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN

6.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE RESULTE GANADOR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL HG HUAJUAPAN ENF. MA.DEL PILAR SÁNCHEZ V., CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE Y DEBERÁ REALIZAR LAS FUNCIONES DEL CÓDIGO ASIGNADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIX DE ESCALAFÓN DE ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A. TES PROPIETARIOS

OR LOS SE OS DE SALUD DE OAXACA

POR EL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SIND

STANTINO MARIO FÉLIX PACHECO

L.E. CONCEPCION EDITH YESCAS ARELLANES.

L.T.S. CLARA TERESITA LUNA MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE ESCALAFÓN
DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35.

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACASecretaría de Salud Salud de Oaxa

Comisión Auxiliar Mixta de Escalaton
P. L. D. PETRIANENDE